

b.- Control Interno

El control interno comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables. El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema Contable, el grado de fortaleza permite tener la seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los Estados Financieros.

Mi evaluación del sistema de control interno implantado en la Compañía me permite certificar que los procedimientos realizados por la Gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de todos los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

c.- Entorno Económico

La economía del país presenta un balance positivo; la Política determina que exista inestabilidad en los precios a los consumidores finales, el crecimiento de la economía es aceptable, sin embargo éste no ha sido armónico puesto que la economía depende del sector Petrolero.

Las proyecciones para el año 2017 son cautas se espera un aumento en el Producto Interno Bruto y una estabilización de la Inflación en tal virtud en condiciones normales la economía deberá fortalecerse si se da un marco de estabilidad política para el desarrollo económico del país.

A los Señores Accionistas:

Pongo a su consideración el informe de Comisario por el año 2016, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales:

1.- BASE LEGAL

El Art. 279 de la ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios.

2.- ANTECEDENTES

TRANSPROVIRS S.A. es una compañía cuyo objetivo es dar servicio de transporte de carga por carretera, incluido transporte de camiones cisterna, sin recogida ni eliminación como son transporte de troncos, ganado, carga al granel, desperdicios y materiales de desecho.

3.- CONTENIDO

a.- Cumplimiento de Resoluciones.

Como resultado de la revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de accionistas.

Los libros de actas de juntas de accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Mi revisión de los Estados Financieros y de libros sociales de la compañía, me permiten indicar que no han existido situaciones relevantes que ameriten su revelación.

4.- CONCLUSION

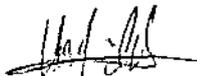
La compañía ha comenzado sus operaciones en el año 2015 lo que refleja los Estados Financieros que se adjunta. Es necesario indicar que la compañía procede a operar a fin de cumplir con el objetivo de su creación.

Señores Accionistas adjunto se presenta de los Estados Financieros para su aprobación final y declaro haber cumplido con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

5.-RECOMENDACIONES

- 1.- todos los procesos y registros administrativos-contables –tributarios se realicen con exactitud
- 2.- se realice una reingeniería de procesos fin de ir mejorando todos y cada uno de los servicios que presta la Empresa.

Atentamente,



Victor Manuel Cachimuel J.
COMISARIO